



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 02 de enero de 2025

VISTOS:

La Carta signada con Expediente N° 2024-0015631 de fecha 20 de diciembre de 2024, presentada por la señora ANA MELBA PEREZ CASTIBLANCO; el Informe Legal N° 000001-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 02 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000151-2024-BNP de fecha 01 de octubre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de octubre de 2024 se designó a la señora ANA MELBA PEREZ CASTIBLANCO en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 071;

Que, por medio de la Carta signada con Expediente N° 2024-0015631, la señora ANA MELBA PEREZ CASTIBLANCO formuló su renuncia al citado cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señora ANA MELBA PEREZ CASTIBLANCO al cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

